



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0150-2010-MDM.

Máncora, 03 de Mayo del 2010.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 03 de Mayo del 2010; el Gerente Municipal, Eco. Jesús Alberto Sánchez Brioso, mediante Informe N° 227-2010-GM/MDM, alcanza el documento presentado por el Capitán PNP Alberto Cueva Dioses – Comisario Máncora, quien solicita Apoyo con equipos de comunicación y donación de tres (03) millares de Sticker Publicitarios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de la Ley N° 27972 Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su competencia, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Oficio N° 209-DIVPOL-SULL-JSTAL-CPNP-M, de fecha 19 de Marzo del 2010, el Capitán PNP Alberto Cueva Dioses solicita Apoyo con la Donación de Equipos de Comunicación y demás accesorios, requerido para fortalecer la Seguridad Ciudadana en esta Jurisdicción como son: 01 Binocular marca Tasco de 10x30x60, 04 Equipos de Comunicación Motorola 20Km, 02 Transformadores, 02 Linternas Faro Pirata Recargables y 06 Vara de Ley Modelo Americano.

Que, mediante Oficio N° 234-DIVPOL-SULL-JSTAL-CPNP-M, de fecha 23 de Marzo del 2010, el Capitán PNP Alberto Cueva Dioses solicita Apoyo con la Donación de Tres Millares de Stickers Publicitarios con los Números Telefónicos de la Comisaria de Máncora, fortaleciendo de esta manera la Seguridad Ciudadana en la Jurisdicción.

Que, mediante Informe N° 144-2010-MDM/OPP, de fecha 26 de abril del 2010, el Jefe de la Oficina de Presupuesto indica al Gerente Municipal que nuestra institución tiene actualmente problemas financieros, lo cual ha permitido priorizar los gastos netamente Institucionales, es por ello, que se ha presupuestado tan solo Un (01) Millar de Stikers, más los accesorios y equipos de Comunicación; en ese sentido se ha tomado las medidas presupuestarias a fin de atender lo Solicitado.

Que, conforme al Acuerdo de Concejo N° 0150-2010-MDM, de fecha 03 de Mayo del año 2010; el Pleno de Concejo Acordó "Apoyar al Capitán PNP Alberto Cueva Dioses – Comisario de Máncora, en parte de lo Solicitado, es decir con Un (01) Millar de Sticker, dado a que Nuestra Institución Tiene Actualmente Problemas financieros, lo cual ha permitido priorizar gastos Netamente Institucionales.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 8) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los señores Regidores, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;



223



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNCORA

AC No 0150-2010-MDM.
Pág. 02.

222

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR en parte, lo Solicitado por el Capitán PNP Alberto Cueva Dioses – Comisario de Máncora, en el extremo de Apoyar con Un (01) Millar de Sticker Publicitarios con los Números Telefónicos de la Comisaria de Máncora; e Improcedente el apoyo consistente en Equipos de Comunicación y demás accesorios contenidos en el Oficio N° 209-DIVPOL-SULL-JSTAL-CPNP-M, por mantener la Municipalidad actualmente problemas financieros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Máncora y a las demás áreas encargadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA
V. FIESTAS VARGAS
Victor M. Fiestas Vargas
ALCALDE

